



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**ANUNCIO**

***PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE LOS TRES ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5129 DE 19 DE AGOSTO DE 2021***

Por Decreto de Alcaldía de 27 de Diciembre de 2021 y nº 8073 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, a los tres aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5129, de 19 de Agosto de 2021, el cual se transcribe a continuación:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Por Decreto de Alcaldía nº 5129, de 19 de Agosto de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de tres plazas de Monitor/a de Deportes, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 15 de Septiembre de 2021 se anuncia la citada convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 176, y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

Con fecha 27 de Noviembre de 2021, y una vez finalizados los plazos de presentación y subsanación de solicitudes, se dicta Decreto de Alcaldía nº 6392 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso y se fija la fecha del ejercicio teórico.

Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 16 de Noviembre de 2021, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.

Con fecha 3 de Diciembre de 2021, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tabloneros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Monitores/as de Deportes, personal laboral fijo y grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a los tres aspirantes con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

CSV: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0

CSV: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2

CVE: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:49	Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:21 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 2 de Diciembre de 2021, que se transcribe a continuación:

“ .... **SEGUNDO.-** Declarar que han superado el proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de monitor/a de deportes los/as siguientes aspirantes:

Orden	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total proceso selectivo
1	Alba Barroso, Jesús María	60,00	40,00	100,00
1	Pedraera Jiménez, Herminia	60,00	40,00	100,00
1	Sastre Aranda, Santiago José	60,00	40,00	100,00
4	Olveira Fuster, M. <sup>a</sup> Lourdes	53,00	29,41	82,41
5	Gallardo Jiménez, Pablo	60,00	20,62	80,62
6	Benítez Beuzon, Tamara	58,00	20,00	78,00
7	Moreno Grandiz, Alberto José	59,00	15,49	74,49
8	Jiménez Garrido, Juan Álvaro	57,00	13,24	70,24
9	Crespo Perea, Antonio	58,00	10,70	68,70
10	Bascón González, José Genaro	53,00	10,00	63,00
11	Alonso de Mena, David	50,00	11,63	61,63
12	Cuevas Roca, Rocío	50,00	7,28	57,28
13	Trujillo Álvarez, Sara	42,00	10,00	52,00
14	García Campos, Alejandro	51,00	0,27	51,27
15	García Montañés, Javier	33,00	10,00	43,00
16	Dorado Banda, M. <sup>a</sup> José	30,00	10,00	40,00

**TERCERO.-** Proponer la contratación de los/as aspirantes que se indican a continuación como Monitores/as de Deportes como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre:

- Alba Barroso, Jesús María
- Pedraera Jiménez, Herminia
- Sastre Aranda, Santiago José ..... ”

**TERCERO.-** Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a D. Jesús María Alba barroso con DNI 25\*\*\*\*8\* F, Dña. Herminia Pedraera Jiménez con DNI 44\*\*\*\*8\* Y y D. Santiago José Sastre Aranda con DNI 25\*\*\*\*7\* X , como Monitores de Deportes, en tanto y en cuanto son los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5129, de 19 de Agosto de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 2 de Diciembre de 2021 relativo al referido proceso selectivo.

CSV: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0

CSV: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2

CVE: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:49	



CVE: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:21 FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	



**CUARTO.-** Requerir a los candidatos propuestos para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto “ formalización de contratos” de las bases que han regido la convocatoria.

**QUINTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.**

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente  
D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2021 19:36:49	

CSV: 07E500159BDA00X0M3W1C4W2A0



CSV: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2



CVE: 07E500159C6A00W7L3N9G9T1D2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2021 08:17:21 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

